

Alta
1999



SECRETARIA
DE
MARINA

ACUERDO

NÚM. 285

JOSÉ RAMÓN LORENZO FRANCO Secretario de Marina, con fundamento en los artículos 9, 12 y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3 y 12 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Armada de México; y artículo 5º fracciones I, VIII y XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina; y

CONSIDERANDO

Primero.- Que la Armada de México tiene entre sus atribuciones la de preservar la soberanía de la Nación y la integridad territorial del país, mediante el ejercicio de la jurisdicción federal en su área de responsabilidad que comprende el mar territorial, zona económica exclusiva, zona marítimo-terrestre, islas, cayos, arrecifes, zócalos y plataforma continental; así como en aguas interiores y lacustres en sus partes navegables, incluyendo los espacios aéreos correspondientes.

Segundo.- Que la Armada de México realiza operaciones en contra del narcotráfico y actividades ilícitas, utilizando Unidades de superficie (Que cuentan con plataforma de vuelo) y helicópteros para optimizar las operaciones que realizan.

Tercero.- Que con fecha 24 de mayo de 1999, se realizó la Entrega-Recepción de dos helicópteros MD-902, matrículas MP-031 y MP-032 por parte de la compañía Aeromundo Ejecutivo S.A. de C.V., a la Secretaría de Marina-Armada de México.

He tenido a bien expedir el siguiente:



SECRETARIA
DE
MARINA

ACUERDO

NÚM. 285

Primero.- Expídanse las órdenes correspondientes a efecto de que con fecha **Primero de junio del año de mil novecientos noventa y nueve**, causen alta en el Servicio Activo de la Armada de México, dos helicópteros MD-902 Explorer, números de serie **900-00058** y **900-00063** con las siguientes matrículas: **MP-031** y **MP-032 (MP=Marina Patrulla)** respectivamente.

Segundo.- El Helicóptero matrícula **MP-031** queda adscrito al Cañonero Clase Holzinger 2000 "**JUSTO SIERRA MÉNDEZ**" C-2001 y el Helicóptero matrícula **MP-032** al Cañonero Clase Holzinger 2000 "**BENITO JUÁREZ**" C-2002, ambos para operaciones de Patrulla Marítima y con sede en el Puerto de Acapulco, Gro.

Tercero.- Que se integre a la Planilla Orgánica de cada uno de los Cañoneros Clase Holzinger 2000, la dotación que a continuación se indica, para la operación de cada Helicóptero.

<u>CPO. O SERV.</u>	<u>GRADO</u>	<u>CANTIDAD</u>
CG./AN.PA.H.NUCLEO	Cap. Corb.	1 (Piloto)
	Tte. Nav.	2 (Copilotos)
SAN. ESCALA	2do. Mtre. TAM.	1 (Mecánico)
	Cabo TAM.	1 (Aydte.de Mec.)
	Total de elementos:	5



SECRETARIA
DE
MARINA

ACUERDO

NÚM. 285

Cuarto.- La operación, conservación y mantenimiento de los citados helicópteros MD-902 Explorer, se llevarán a cabo con los recursos de la Secretaría de Marina autorizados en el presupuesto de egresos para 1999 y sujeto a las disponibilidades existentes en el mismo; los gastos que se originen posteriormente deberán incluirse en el anteproyecto de presupuesto para el año 2000.

“COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE”

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal a los veintisiete días del mes de Mayo del año de mil novecientos noventa y nueve.

JOSÉ RAMÓN LORENZO FRANCO

ALMIRANTE

SECRETARIO DE MARINA